

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS

74 *ORDEN de 17 de febrero de 1986, por la que se convoca licitación por el sistema de concurso para la contratación de Asistencia Técnica para la redacción del Plan Hidrológico del Archipiélago Canario «Proyecto Canarias Agua 2.000».*

La Consejería de Obras Públicas, convoca el siguiente concurso de servicios de Asistencia Técnica:

1.- Objeto.- La contratación para la Asistencia Técnica para la redacción del Plan Hidrológico del Archipiélago Canario «Proyecto Canarias Agua 2.000».

2.- Documentación de interés para los licitadores: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de referencias técnicas estarán a disposición de los concursantes, para su examen en la Secretaría Territorial de Las Palmas, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 9ª, durante el plazo de presentación de proposiciones los días y horas hábiles de oficina.

3.- Modelo de Proposición: Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anejo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- Presentación de Proposiciones: Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en el Registro General de la Secretaría Territorial de Las Palmas, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 9ª y no se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Plazo de presentación: Ultimo día 17 de marzo de 1986, hasta las 12 horas.

5.- Apertura de proposiciones.- La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación designada al efecto. Hora y fecha: A las diez horas del día 25 de marzo de 1986.

6.- Documentos que deben aportar los licitadores:

Los que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según las circunstancias de cada licitador.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de febrero de 1986.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS,
José Medina Jiménez.

Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS

Servicio Territorial de Recursos Hidráulicos.

75 *ANUNCIO: Aguas.- Policía de Cauces Públicos.- Deslindes. Expediente n° 79 Desl.*

Por la División de Obras Hidráulicas de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (en la actualidad Servicios de Recursos Hidráulicos de la Consejería de Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias) se solicitó el deslinde del Barranco de Godinez, en el tramo comprendido entre el puente de la calle Godinez y el Saltadero existente

en el citado barranco, unos 200 metros aguas arriba del punto anterior, en el término municipal de Los Realejos.

Efectuado el deslinde definitivo a que se refiere el artículo 7 de la Real Orden de 9 de junio de 1936 se pone en conocimiento general, por medio del presente anuncio para que, a tenor de lo previsto en el artículo 9 de la citada Real Orden, puedan presentarse en este Servicio de Recursos las reclamaciones que los interesados estimen oportuno formular, abriéndose para ello un plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir del de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, durante el cual se encontrarán de manifiesto en estas oficinas, sitas en el Edf. de Servicios Múltiples (C. La Marina s/n) los documentos relativos al deslinde de que se trata.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de noviembre de 1985.- El Inge-
niero Jefe Accidental, Adolfo Hoyos-Limón Gil.